Tohil

Revista Jurídica de la Facultad de Derecho

EDITORIAL

La Revista Tohil, en su afán por contribuir a al desarrollo de la ciencia y la dogmática jurídica emite su trigésimo octavo volumen, promoviendo esencialmente la interacción de la comunidad científica nacional e internacional.

A través de nuevos criterios, *Tohil* se continua perfeccionando con cada edición para posicionarse entre las principales revistas arbitradas en el Estado; por ello, respondiendo a la dinámica propia del Derecho, apunta a su internacionalización, dejando abierto el espacio para colaboraciones nacionales e internacionales en distintas ramas de saber jurídico.

En esta ocasión, presentamos la participación de José Trinidad Lanz Cárdenas, quien fuera ministro del más alto tribunal de la República, la Suprema Corte de Justicia, y quien, sumando a su importantes méritos académicos sobre historia del Derecho, obsequió una brillante disertación en la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán, titulada “El derecho de los Aztecas, etapa precolombina” en la que se formularon los comentarios que en este ejemplar se presentan de forma inédita, sin excluir la futura publicación de la conferencia magistral en nuestros próximos números.

Posteriormente, el autor del artículo “La Constitución y la protección de datos personales en México: las inconsistencias en el esquema de excepciones” nos presenta un estudio sobre la importancia de generar un desarrollo legislativo para el acceso a datos personales por parte de las autoridades mexicanas, cuando dichos datos están en posesión de los particulares.

De igual manera y tomando en cuenta la evolución de la ciencia jurídica, en el siguiente artículo se considera la interpretación que se realiza en el proceso de aplicación del derecho por medio de los diversos operadores jurídicos. Esta práctica, que se ve reflejada finalmente en la jurisprudencia de los tribunales constitucionales, debe mantener en los eslabones superiores a los derechos fundamentales a través de instrumentos procesales adecuados como principios, criterios, métodos y razonamientos novedosos que permitan su efectividad. En el artículo denominado “La interpretación jurídica en el nuevo paradigma constitucional de Derechos Humanos se plantea cómo el juzgador en ocasiones se limita a aplicar criterios clásicos o tradicionales que repercuten en los efectos prácticos de los Derechos Humanos en la sociedad.

Finalmente, con este análisis de la realidad social en que vivimos, presentamos el artículo “Vulnerabilidad a la injusticia: sexoservidoras, migrantes, personas sin hogar y demás excluidos” que aborda el tema de la desigualdad en que viven los grupos que son vulnerados por su condición étnica, social o económica y que los convierte en protagonistas olvidados del sistema de justicia.

Dr. Carlos Alberto Macedonio Hernández
Director de la Facultad de Derecho